

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Calificación de Bonos Verdes

**Sesión Extraordinaria n.º 1282020**

**Fecha de ratificación:** 10 de noviembre de 2020

**Información financiera:** 30 de junio de 2020.

Contactos: Carolina Mora Faerron  
Gary Barquero Arce

Analista Sostenibilidad [cmora@scriesgo.com](mailto:cmora@scriesgo.com)  
Gerente General [gbarquero@scriesgo.com](mailto:gbarquero@scriesgo.com)

## 1. CALIFICACIÓN DE BONOS VERDES

El presente informe corresponde a la calificación de la emisión de Bonos Verdes de Banco Popular y de Desarrollo Comunal en adelante Banco Popular o BPDC, con información al 30 de junio de 2020.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente opinión:

Calificación Bonos Verdes Banco Popular		
	Etapa 1	Etapa 2
Calificación Integrada	PV-3	PBV-4

**Explicaciones de las calificaciones otorgadas:**

### Calificación Etapa 1: Análisis de los proyectos

**PV-3:** Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “suficiente”, que contribuye con la mitigación, resiliencia y adaptación al clima, en el corto y mediano plazo.

### Calificación Etapa 2: Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes

**PBV-4:** Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “básico”, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.<sup>1</sup>

## 2. OPINIÓN DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada a Banco Popular se fundamenta en:

- Los proyectos se encuentran distribuidos en diferentes zonas geográficas de Costa Rica.
- Impacto ambiental positivo por parte de los proyectos a refinanciar, ya que están relacionados con la generación de energía renovable, conservación de fuentes de agua, equipos ecoeficientes y de abastecimiento de agua.
- El uso de los fondos de la emisión se aplicará al refinanciamiento de proyectos verdes.
- Los beneficios ambientales se encuentran alineados con el cumplimiento de las metas de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La selección de los proyectos se apejó al proceso de otorgamiento tradicional de créditos, y a los criterios de clasificación como crédito verde que aplica el Banco.
- El Banco no presenta en el marco de referencia los criterios técnicos para seleccionar los proyectos, ni un método de evaluación y seguimiento para determinar los impactos y beneficios ambientales de estos, de acuerdo con la capacidad del Banco.
- Dentro del marco de referencia de los bonos verdes, el Banco Popular no establece el procedimiento de administración de los fondos, plazos para colocación de los recursos, cuentas contables y políticas de inversión para recursos ociosos.

*“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsas de Valores y puestos representantes”*

<sup>1</sup> El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com). En el anexo 5 se detalla la escala de calificación.

- El Banco expresó el compromiso de crear una cuenta contable para manejar los recursos no colocados.
- Banco Popular publicará reportes internos anuales con la información de la emisión. Adicional a esto, someterá los bonos a un proceso de revisión anual por parte una entidad externa durante el plazo de vigencia.

### 3. METODOLOGÍA DE BONOS VERDES

En el año 2018, SCRiesgo desarrolló la Metodología de Calificación de Bonos Verdes, la cual está basada en el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV). Dicha metodología tiene como objetivos:

- Calificar el cumplimiento de los principios de los BV y de los requisitos de los proyectos verdes financiados o refinanciados con dichos bonos, que permiten un impacto ambiental positivo relacionado con los esfuerzos de mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Calificar al emisor en segunda opinión, en el cumplimiento de estándares internacionales de transparencia y generación de informes relacionados con la emisión de BV.

#### 3.1. ALCANCE Y LIMITACIONES

Este informe emite una opinión de la emisión de bonos verdes de Banco Popular desde el punto de vista de los proyectos a refinar y en el cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes.

SCRiesgo emite esta opinión con base en la información recibida por parte del emisor, además de bases de datos propias. Asimismo, en el proceso de análisis se realizaron entrevistas con personal de Banco Popular con el fin de profundizar en el alcance de todo lo relacionado con el estándar definido para que los bonos puedan ser catalogados como verdes.

## 4. PERFIL DE LA ENTIDAD

### 4.1. RESEÑA HISTORICA

BPDC es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y funcional, constituido bajo la ley n.º 4351 de la República de Costa Rica de fecha 11 de julio de 1969. El objetivo inicial de la creación del Banco fue funcionar como una institución destinada a dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito y a financiar proyectos de las organizaciones de desarrollo comunal. El Banco es propiedad de los trabajadores del país.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios del 1,5%. Específicamente, el aporte sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% como contribución a su cuenta individual de pensiones. El restante 0,50% corresponde al aporte de los patrones, donde un 0,25% se transfiere a la cuenta individual de pensiones del trabajador y el otro 0,25% al patrimonio del BPDC.

La mezcla de productos financieros ofrecidos por el BPDC comprende líneas de negocios en diferentes segmentos, que incluye principalmente banca de personas, banca corporativa, captación de ahorros del público y administración de los ahorros obligatorios de todos los trabajadores costarricenses.

En la actualidad, el Banco Popular es el tercer emisor de valores más grande del mercado de valores de Costa Rica.

### 4.2. ANTECEDENTES EN SOSTENIBILIDAD

Desde el año 2014, Banco Popular ha definido dentro de su estrategia corporativa, una orientación transversal de sostenibilidad de triple línea base (financiero, ambiental y social), la cual se integra en las siete materias de la norma ISO 26000 como orientadores para ser atendidas a través de los diferentes instrumentos de planificación de la entidad.

Para la Institución, la responsabilidad social es un compromiso en el que se gestionan los impactos que

generan las actividades y decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamentó en los objetivos de la Ley Orgánica 4351, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las pautas y orientaciones generales, en el Plan Estratégico Corporativo 2019-2023, en la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas, en el diálogo con los grupos de interés y en las prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del *Global Reporting Initiative (GRI)*, los cuales se presentan desde hace 9 años. Esta iniciativa se complementa con el posterior desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en el Otorgamiento de Créditos.

El Banco ha definido cuatro pilares estratégicos, para orientar las prioridades. Estos pilares son: gestión de la responsabilidad social, accesibilidad, ambiente e innovación.

A nivel organizacional la Entidad posee con un Consejo de Sostenibilidad Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Consejo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento de metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización.

En este sentido, el Banco cuenta como aliado estratégico con la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), el cual le brinda apoyo en temas referentes a sostenibilidad y materialidad.

### 4.3. SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presentan la situación financiera del Banco a junio de 2020:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Balance de Situación (millones de colones)			
	Dic-18	Dic-19	Jun-20
<b>Activos</b>	3 530 452,97	3 534 577,96	4 130 068,10
<b>Cartera neta</b>	2 566 238,74	2 550 064,68	2 544 877,83
<b>Pasivos</b>	2 845 844,07	2 819 335,19	3 400 104,75
<b>Patrimonio</b>	684 608,90	715 242,76	729.963,35

Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Estado de Resultados (millones de colones)			
	Dic-18	Dic-19	Jun-20
Ingresos totales	448 725,27	463 437,35	219 684,21
Gastos totales	416 277,98	416 662,60	197 676,02
Impuestos y partic.	11 059,58	13 474,43	6 131,50
<b>Utilidad del periodo</b>	<b>21 387,71</b>	<b>33 300,32</b>	<b>15 876,69</b>

Los principales indicadores de Banco Popular son:

BPDC	Dic-18	Dic-19	Jun-20
Morosidad mayor a 90 días	2,3%	2,6%	<b>2,7%</b>
Liquidez Ajustada	27,6%	29,0%	<b>38,2%</b>
Suficiencia Patrimonial	18,0%	16,5%	<b>13,9%</b>
Margen de Intermediación	4,9%	5,0%	<b>4,1%</b>
Rendimiento sobre el Patrimonio	3,2%	4,8%	<b>4,4%</b>
Gastos Adm / Util. Op. Bruta	70%	64%	<b>67%</b>

### 4.4. EMISION DE BONOS VERDES

El Banco Popular recibió autorización de oferta pública por parte de la Superintendencia General de Valores para el Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020 por un monto de €500.000,00 millones.

De este programa de bonos el Banco emitirá una serie con carácter de bono verde. Dicha emisión será por un monto de €50.000 millones, y las condiciones se establecerán por medio de hecho relevante en el momento de la emisión.

A continuación, se presentan las características de la serie:

Tipo de emisión	Bonos
	Bono Verde
Nombre de la emisión -serie-	BP010
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	€50,000,000,000.00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	Por definir
Fecha de vencimiento	Por definir
Denominación o valor facial	€5,000,000
Oferta Mínima	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta

Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri) / scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
<p>(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.</p> <p>(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.: Mediante la sesión ordinaria 17-2020 del 07 de mayo de 2020, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera. El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, en Sesión Ordinaria No.1112020 del 29 de abril de 2020, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular, considerando información financiera auditada a diciembre 2019, e información no auditada a setiembre 2019; asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación la calificación scr AA+(CR) en moneda nacional y scr AA(CR) en moneda extranjera.</p>	

## 5. ANÁLISIS EMISIÓN BONOS VERDES

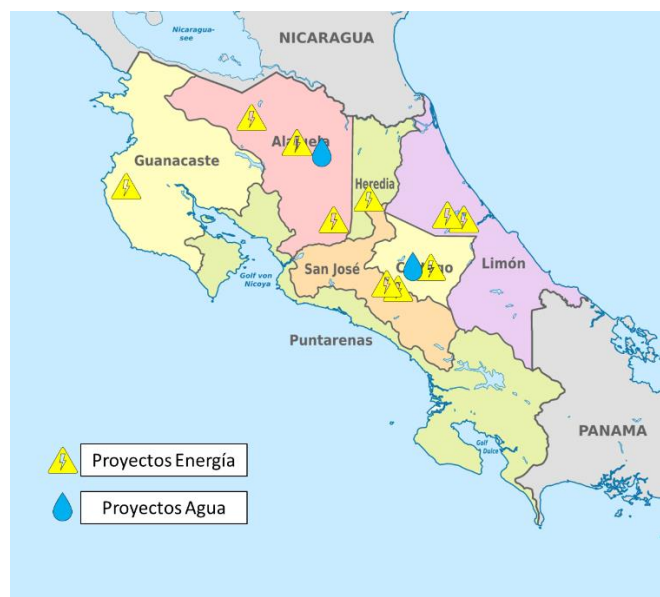
### 5.1. ETAPA 1: ANALISIS DE LOS PROYECTOS

#### 5.1.1. Características de los proyectos

Banco Popular definió una lista de 12 proyectos preseleccionados, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por la Entidad, para ser refinanciados por medio de los bonos verdes, lo que equivale a un monto de ₡141.468,81 millones. Es importante destacar que dichos proyectos ya fueron colocados y desembolsados por el Banco.

De los proyectos preseleccionados 10 hacen referencia a temas de manejo de energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias lo que representa un 99% del monto total de los créditos. El restante 1% son 2 proyectos referentes a compra de activos para abastecimiento de agua potable. En el Anexo 1 se puede observar en detalle los proyectos preseleccionados.

A continuación, se presenta el mapa con la ubicación geográfica de los proyectos en el territorio nacional:



Los créditos se otorgaron a empresas administradoras de servicios eléctrico en Costa Rica, las cuales se encuentran autorizadas por ley y poseen una amplia experiencia en el servicio de electricidad a diferentes regiones del país.

Los proyectos energéticos están enfocados en la sustitución y colocación de luminarias eficientes; construcción de subestación eléctrica; remodelación de circuitos de distribución e interconexión; compra e instalación de aerogeneradores; y la compra, construcción, equipamiento y remodelación de plantas hidroeléctricas. Los proyectos relacionados con agua se enfocan en la compra de activos para el abastecimiento de agua potable y compra de tierra para la conservación y recuperación de fuentes de agua.

De acuerdo con el Informe Sectorial de Energía publicado en junio 2020 por SCRiesgo, Costa Rica forma parte del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y del Mercado Eléctrico Regional (MER). En dicho informe se menciona que el país genera un 98,6% de la energía del país a través de fuentes renovables, además de que el 80% es producida a través de empresas públicas. Asimismo, alrededor del 98% de la población costarricense tiene acceso a la electricidad.

#### 5.1.2. Contribución al cumplimiento de las metas de los ODS

El Banco Popular definió en el marco de referencia de los bonos verdes, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

(ODS) con los que contribuyen los proyectos que van a refinanciar con los bonos, los cuales son:



Objetivo 3: Salud y bienestar.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 13: Acción por el Clima

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

De los objetivos seleccionados para ser tratados por los proyectos, el que mayor contribución va a tener es el de energía asequible y no contaminante, ya que 10 de los proyectos están enfocados en esta área. Además, 2 proyectos atienden el objetivo de agua limpia y saneamiento.

Por su parte, en el caso de los objetivos 3, 13 y 15, SCRiesgo considera que presentan una contribución indirecta, ya que una vez que se tomen acciones para satisfacer el propósito principal de los proyectos, se ven beneficiados estos objetivos.

### 5.1.3. Indicadores

Con el fin de poder medir la contribución que los proyectos a refinanciar van a generar en los ODS, como un primer esfuerzo, el Banco Popular establece dentro de su marco de referencia que la medición se va a realizar a través de los indicadores que ha establecido el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Costa Rica (INEC), el cual es la entidad encargada de cuantificar el impacto que está generando el país en cada uno de los 17 ODS.

El Banco reveló en la sección de alineamiento de los proyectos preseleccionados con los ODS, una tabla en donde se enumeran los proyectos, se indica el objetivo del ODS, la meta del ODS y el indicador. Dichos indicadores

pueden ser consultados en la página web del INEC: [www.inec.cr](http://www.inec.cr).

Para SCRiesgo este es un primer paso para poder medir y dar seguimiento a la contribución que generarán los bonos verdes. Sin embargo, es de vital importancia que el Banco adapte o proponga sus propios indicadores de contribución y cumplimiento de acuerdo con la dimensión del proyecto y la capacidad de la institución, las cuales puedan generar más información para los inversionistas.

## 5.2. ETAPA 2: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS BONOS VERDES

### 5.2.1. Uso de los fondos de la emisión

En el marco de referencia se establece que el destino de los recursos es el refinanciamiento de proyectos con características ambientales, de acuerdo con los criterios de elegibilidad previamente establecidos por la Entidad.

Los proyectos por refinanciar son créditos que fueron colocados en los tres años anteriores a la colocación de los bonos verdes, los cuales tienen un plazo de vigencia de 205 meses para ser cancelados.

Asimismo, el Banco asumió el compromiso de que, en caso de que algún proyecto sea cancelado anticipadamente o deje de cumplir con los requisitos para ser considerado como proyecto verde, este será sustituido por otro crédito preseleccionado que cumpla con las condiciones.

El Banco estableció una lista no exhaustiva de tipos de proyectos que podrían ser refinanciados, dentro de los cuales se destacan las siguientes categorías:

- Energías renovables
- Eficiencia energética
- Manejo de recursos hídricos
- Conservación y mejora ambiental
- Transporte limpio
- Prevención y control de la contaminación
- Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra.
- Otros que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, Banco Popular definió una lista de exclusión en la que se definen las actividades que en ninguna

circunstancia podrá ser sujetas de financiamiento por los bonos verdes. (Ver Anexo 3)

A criterio de SCRiesgo es relevante que dentro del Marco de Referencia de los Bonos Verdes se detalle de forma general cada uno de los proyectos preseleccionados, guardando los criterios de confidencialidad establecidos en los contratos, y que se asocien cada uno de estos con los beneficios ambientales que van a generar, por lo que es de vital importancia, el desarrollo de una propuesta de métricas para el control y monitoreo del impacto de estos proyectos.

### 5.2.2. Proceso de selección y evaluación de proyectos

Banco Popular posee varias líneas de crédito con enfoque ambiental, los cuales están dirigidos a la banca de personas, banca corporativa y a la banca social. Para definir un crédito como verde, el Banco se basa en el plan de inversión y la contribución o beneficio ambiental de cada proyecto.

Para otorgar estos créditos la Entidad utiliza el procedimiento convencional de colocación. En el anexo 4 se detalla el procedimiento.



Para la preselección de los proyectos a refinanciar por los Bonos Verdes, la Entidad realizó un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la Banca Empresarial y Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Responsabilidad Social Corporativa. Adicional a la revisión de este equipo, los proyectos preseleccionados se

clasificaron de acuerdo con la taxonomía de clasificación de bonos verdes.

Para futuras emisiones, el Banco conformará un Comité de Bonos ODS, el cual se encargará de revisar los proyectos seleccionados, decidirá cuáles serán incluidos en los bonos temáticos, y establecerá las pautas internas de evaluación por medio del Modelo de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en el Otorgamiento de Créditos. Dicho modelo está en proceso de implementación como plan piloto.

En este modelo se establecen las actividades sujetas de financiamiento, las cuales deben ser distintas a las establecidas en la lista de exclusión. Los créditos que se financien se clasificaran según monto, plazo y riesgo por tipo de actividad.

Además, el modelo categorizará el crédito de acuerdo con una herramienta establecida en la cual se ponderará los criterios de clasificación y brindará una puntuación, que definirá la categoría del riesgo del crédito. De acuerdo con esta categoría, se deberá hacer un proceso de debida diligencia en donde se le solicitará al cliente los correspondientes mitigadores para los riesgos identificados por medio de la herramienta.

A criterio de SCRiesgo es fundamental que el Banco Popular refuerce el proceso de selección y evaluación de proyectos, y que defina los criterios técnicos para que un proyecto pueda ser financiado o refinanciado por medio de los bonos verdes, además de formalizar los equipos y comités encargados de realizar dichos procedimientos. De igual manera, para la Entidad es conveniente que el modelo de riesgo ambiental y social se asocie con el sistema de métricas que debe diseñarse e implementarse para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con la emisión de los bonos.

### 5.2.3. Administración de fondos

En el Marco de Referencia, Banco Popular establece el compromiso de utilizar los recursos captados a través de los bonos verdes en el refinanciamiento de los proyectos preseleccionados.

La Entidad realizó una preselección de 12 proyectos, los cuales en conjunto registran un saldo total mayor al monto por emitir de los bonos, esto tiene como objetivo que durante el plazo vigencia de la emisión exista la menor cantidad de recursos ociosos.

En el marco de referencia que presentó el Emisor no se detalla el procedimiento de administración separada de los recursos, lo cual es un factor determinante para garantizar la transparencia en el uso de los recursos. Sin embargo, ha expresado que utilizará una cuenta contable separada en caso de que existan recursos sin colocar.

Para SCRiesgo esta omisión es una debilidad de la Entidad en la presentación del marco de referencia, razón por la cual, es determinante que en los informes periódicos se revele la información de la gestión de los fondos. Dentro de los aspectos que se deben evidenciar se encuentran la identificación de los recursos dentro de la contabilidad, procedimiento de administración de los recursos, personal encargado de controlar el uso y contabilidad de los fondos, las políticas de administración e inversión temporal de recursos no colocados.

#### **5.2.4. Informes.**

En lo que respecta a publicación de información, en el Marco de Referencia, el Banco menciona que, posterior a la emisión de los bonos verdes, emitirá de forma anual un reporte sobre la asignación de recursos, saldos pendientes de los fondos no asignados, ODS que están siendo impactados por los proyectos, métricas de los beneficios ambientales.

Es relevante que el Banco presente la información general o agregada de los proyectos, cuando deben respetarse acuerdos de confidencialidad, para que el inversionista conozca al menos los aspectos relevantes de los proyectos donde serán utilizados los recursos.

Asimismo, la emisión se someterá, de forma anual y durante el plazo de la emisión, a una revisión externa por una entidad independiente facultada para tales efectos. Ambos documentos se publicarán en la página web de la Institución Financiera.

En este aspecto, SCRiesgo considera que es sumamente importante que el Banco en los informes periódicos subsane las debilidades presentadas en este documento, a fin de que los inversionistas puedan obtener información precisa y transparente sobre el uso y gestión de los recursos invertidos.

#### **5.2.4.1. Opinión del Marco de Referencia**

Banco Popular presenta en el marco de referencia aspectos generales referentes al Banco y al cumplimiento de los principios de bonos verdes por parte de la emisión.

El documento describe el alineamiento de los bonos a la estrategia del Banco, los ODS y los principios de bonos verdes.

En cuanto al principio de uso de los fondos hace una descripción del destino de los recursos, detallan la lista no exhaustiva del tipo de proyectos elegibles, así como algunas condiciones que deben cumplir los proyectos para ser refinanciados.

En el tema de selección y evaluación de proyectos, se indica que la metodología se basa en el plan de inversión y la contribución ambiental, además describe el proceso de otorgamiento de créditos. Asimismo, se realiza un alineamiento con los ODS y se indica cuál va a ser la contribución del proyecto con cada objetivo.

Sin embargo, la información presentada no evidencia cómo se va a medir y monitorear la contribución de cada uno de los proyectos, de forma que se pueda determinar el beneficio ambiental de los bonos verdes.

En cuanto al principio de administración de los fondos dentro del Marco de Referencia no se evidencia la forma en cómo se van a gestionar los recursos captados, razón por la cual se considera una debilidad en la presentación del documento.

En lo referente al principio de informes, el Banco detalla los reportes que se compromete a realizar con el fin de brindar mayor transparencia en el uso de los recursos.

El Emisor en su Marco de Referencia debe presentar un mayor nivel de información sobre el manejo del Bono Verde, particularmente en cuanto al cumplimiento de los principios y la medición interna del impacto ambiental de ellos.

## **6. CONCLUSIÓN**

El trabajo en sostenibilidad que ha realiza Banco Popular dentro de su estructura organizativa, así como el alineamiento de este tema dentro de su estrategia

corporativa, es considerado como una fortaleza en la emisión de los bonos verdes.

De igual forma, a pesar de las debilidades encontradas en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, se resalta el esfuerzo que está realizando la Entidad, al ser la primera experiencia en la emisión de oferta pública de bonos de carácter ambiental en Costa Rica.

Dicho esto, con base en la herramienta de evaluación utilizada, SCRiesgo considera que, los proyectos preseleccionados para ser refinanciados a través de la emisión de bonos verdes de Banco Popular generarán un impacto ambiental que contribuirá con la mitigación del cambio climático en el corto y mediano plazo.

Además, estos bonos cumplen de manera básica los Principios de Bonos Verdes, por lo tanto, el Banco posee un margen de mejoría en el cumplimiento de los cuatro principios, especialmente en los temas relacionados con la selección y evaluación de los proyectos, así como, con la medición y monitoreo del impacto que puedan generar los proyectos refinanciados con la captación de los bonos verdes. Adicionalmente, es de vital importancia que el Banco desarrolle las métricas particulares de cada proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS; así que se revele la administración de los recursos, con el objetivo de garantizar la transparencia ante los inversionistas.

---

*La calificación otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. SCRiesgo otorga esta calificación por primera vez a este emisor en octubre de 2020. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.*

*SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis*



## 7. ANEXOS

### 7.1. ANEXO 1. PROYECTOS

Proyecto	Descripción de proyecto	Zona de influencia de proyectos	Plazo (meses)	ODS Impactados
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	177	7, 13
2	Compra de tierras para garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente	Zarcelero, Naranjo, Sarchí y San Carlos	180	6, 15
3	Construcción de subestación eléctrica, de líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayaba, Nuevo Colón, Pinilla	240	7
4	Sustitución y colocación de luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortéz, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora	180	7, 13
5	Compra e instalación de aerogeneradores.	Desde el canton de Mora hasta el cantón de Dota	180	7
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	180	7
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	192	3, 6
8	Construcción y puesta en marcha planta hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	180	7
9	Remodelación de proyecto hidroeléctrico	Heredia	119	7
10	Compra de Proyecto Hidroeléctrico	Upala	360	7
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	234	7
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	234	7

\*Información brindada por el emisor.

## 7.2. ANEXO 2. ODS IMPACTADOS

A continuación, se presenta la información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar con los Bonos Verdes de Banco Popular:

 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	<p><b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b></p> <p>Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.</p>
 <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p><b>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b></p> <p>El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.</p>
 <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p><b>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b></p> <p>La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.</p>
 <p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p><b>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b></p> <p>Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.</p>
 <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p><b>Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</b></p> <p>El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.</p>

Fuente de información: [www.ods.cr](http://www.ods.cr)

### 7.3. ANEXO 3. LISTA DE EXCLUSIÓN

#### Lista de Exclusión

**El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal no financiará ningún proyecto en el cual su actividad económica principal sea una de las siguientes:**

1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica.
2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva.
3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil.
4. Casinos.
5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especial Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
6. Producción o comercialización de fibras de asbesto.
7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios.
8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros).
9. Producción y comercialización de farmacéuticos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.
10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.
11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).
12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.
13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de
14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.
15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales.

*Fuente de información: Marco de Referencia Bonos Verdes de Banco Popular*

## 7.4. ANEXO 4. PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Procedimiento Convencional de Otorgamiento de Crédito	
<b>1. Prospección</b>	Se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.
<b>2. Visita de los ejecutivos</b>	Asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.
<b>3. Documentación del crédito</b>	Se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.
<b>4. Análisis del crédito por el área correspondiente</b>	Teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.
<b>5. Aprobación de crédito</b>	El área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.
<b>6. Formalización del crédito</b>	En esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.
<b>7. Desembolso</b>	Una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.
<b>8. Mantenimiento de la cartera</b>	Por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

*Fuente de información: Marco de Referencia Bonos Verdes de Banco Popular*

## 7.5. ANEXO 5. ESCALAS DE CALIFICACIÓN

Escala de Calificación Etapa 1.	
Nivel	Descripción
<b>PV-1</b>	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “sobresaliente”, que contribuye con la mitigación, resiliencia y adaptación al clima en el corto, mediano y largo plazo.
<b>PV-2</b>	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “satisfactorio”, que contribuye con la mitigación, resiliencia y adaptación al clima en el corto, mediano y largo plazo.
<b>PV-3</b>	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “suficiente”, que contribuye con la mitigación, resiliencia y adaptación al clima, en el corto y mediano plazo.
<b>PV-4</b>	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “básico”, que contribuyen de forma limitada con la mitigación, resiliencia y adaptación al clima, en el corto plazo.
<b>PV-5</b>	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto ambiental “insuficiente”, ofrecen nula o poca contribución a la mitigación, resiliencia y adaptación al clima, y solo en el corto plazo.

Escala de Calificación Etapa 2	
Nivel	Descripción de los criterios
<b>PBV-1</b>	Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “sobresaliente”, lo que evidencia total eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
<b>PBV-2</b>	Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “satisfactorio”, lo que evidencia eficiencia y transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
<b>PBV-3</b>	Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “suficiente”, lo que evidencia una adecuada gestión de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
<b>PBV-4</b>	Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “básico”, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
<b>PBV-5</b>	Los Principios de los BV tienen un cumplimiento “insuficiente”, lo que evidencia una gestión deficiente de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, de la toma de decisiones de proyectos elegibles y de la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

## 7.6. ANEXO 6. PRINCIPIOS DE BONOS VERDES

### Los Principios de los Bonos Verdes

Los Principios de los Bonos Verdes (GBP) son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Verdes, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Verde. Los GBP están concebidos para usarse ampliamente por el mercado: proporcionan orientación a los emisores sobre los componentes clave involucrados en el lanzamiento de un Bono Verde creíble; ayudan a los inversores promoviendo la disponibilidad de la información necesaria para evaluar el impacto ambiental de sus inversiones en Bonos Verdes; y ayudan a las entidades intermediarias a dirigir el mercado hacia nuevas prácticas que facilitarán futuras transacciones.

Los GBP recomiendan que tanto el procedimiento como la publicación sean claros por parte de los emisores, de tal manera que los inversores, bancos, suscriptores, agentes de colocación, etc. los puedan utilizar para entender las características de cualquier Bono Verde emitido. Los GBP enfatizarán la transparencia necesaria, exactitud e integridad de la información que serán publicadas y presentadas por los emisores a todas las partes interesadas.

Los GBP tienen cuatro componentes principales:

1. Uso de los Fondos
2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
3. Gestión de los Fondos
4. Informes

#### 1. Uso de los Fondos

La piedra angular de un Bono Verde es la utilización de los fondos del bono para Proyectos Verdes, que deberán describirse adecuadamente en la documentación legal del instrumento. Todos los Proyectos Verdes designados proporcionarán beneficios ambientales claros, que serán evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor.

En el caso de que una parte o la totalidad de los fondos se utilicen o puedan ser utilizados para refinanciación, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación de la proporción de financiación frente a la refinanciación y, en su caso, aclaren qué carteras de proyectos o inversiones pueden refinanciarse y, en la medida en que sea pertinente, el período de revisión retrospectiva esperada para los Proyectos Verdes refinanciados.

Los GBP reconocen explícitamente varias categorías genéricas de elegibilidad para Proyectos Verdes que contribuyen a los objetivos medioambientales como, por ejemplo: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, la conservación de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el control y prevención de la contaminación.

La siguiente lista de categorías de proyectos, aunque sea indicativa, recoge los tipos de proyectos más comúnmente respaldados o que se espera que sean respaldados por el mercado de Bonos Verdes. Los Proyectos Verdes incluyen otros gastos relacionados y de apoyo como I+D y pueden estar relacionados con más de una categoría y/u objetivo medioambiental. Tres objetivos medioambientales identificados previamente (prevención y control de la contaminación, conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático) también se incluyen como categorías de proyectos en la lista. Como tales, se refieren a los proyectos que están diseñados más específicamente para conseguirlos.

Las categorías elegibles de Proyectos Verdes, enumeradas sin ningún orden específico, incluyen, pero no se limitan a:

- Energías renovables (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos);
- Eficiencia energética (como edificios nuevos y reformados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos);

- La prevención y el control de la contaminación (incluyendo la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la descontaminación de los suelos, la prevención y reducción de residuos, el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía);
- Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (incluida la agricultura sostenible, la cría de animales sostenible, los aportes agrícolas inteligentes para el clima como la protección biológica de los cultivos o el riego por goteo, la pesca y la acuicultura; la actividad forestal sostenible, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales);
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (incluyendo la protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas);
- Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, transporte multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas);
- Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (incluida la infraestructura sostenible para el agua potable y limpia, el tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje urbano sostenible y la capacitación fluvial y otras formas de mitigación de las inundaciones);
- Adaptación al cambio climático (incluidos sistemas de apoyo a la información, como la observación del clima y los sistemas de alerta temprana);
- Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción (como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medio ambiente, con una eco-etiqueta o certificación medioambiental, y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos);
- Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente.

Si bien el objetivo de los GBP no es tomar una posición sobre qué tecnologías verdes, estándares, afirmaciones y declaraciones son óptimos por sus beneficios hacia un medioambiente sostenible. Cabe señalar que actualmente hay varias iniciativas internacionales y nacionales que producen taxonomías y, también, proporcionan una cartografía entre ellas con el fin de garantizar la comparabilidad. Esto puede dar una mayor orientación a los emisores de Bonos Verdes de lo que los inversores consideran ecológico y elegible. Estas taxonomías se encuentran en diferentes etapas de desarrollo. Los emisores y otras partes interesadas pueden consultar ejemplos a través de los enlaces que figuran en el Centro de Recursos <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/resource-centre/>.

Además, hay muchas instituciones que proporcionan análisis independientes, asesoramiento y orientación sobre la calidad de diferentes soluciones verdes y prácticas ambientales. Las definiciones de lo que es verde y de los proyectos verdes en sí también pueden variar dependiendo del sector y la geografía

## 2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El emisor de un Bono Verde debería comunicar a los inversores de forma clara:

- Los objetivos de sostenibilidad ambiental;
- El proceso mediante el cual el emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de Proyectos Verdes elegibles identificadas arriba;
- Los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

Se anima a los emisores a que sitúen esta información dentro del contexto de los objetivos generales, las estrategias y políticas del emisor, y/o procesos relacionados con la sostenibilidad ambiental. Se anima también a los emisores a que publiquen los estándares o certificaciones verdes a los que se hace referencia en la selección del proyecto.

Los GBP fomentan un alto grado de transparencia y recomiendan que el proceso por el cual el emisor evalúa y selecciona se complemente con una revisión externa (véase la sección de Revisión Externa).

### 3. Gestión de los Fondos

Los fondos netos obtenidos del Bono Verde, o un importe igual a estos fondos netos, deberían abonarse a una subcuenta, trasladarse a una sub-cartera o en todo caso controlarse por el emisor de una manera apropiada, quien también tendría que corroborarlo de una forma interna y formal vinculada a sus operaciones de crédito e inversión para Proyectos Verdes.

Durante la vida útil del Bono Verde, el balance de los fondos netos analizados se debe ajustar periódicamente para que coincida con las asignaciones a los Proyectos Verdes elegibles realizadas durante ese período. El emisor debe dar a conocer a los inversores los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos netos no asignados todavía.

Los GBP fomentan un alto nivel de transparencia y recomiendan que la gestión de los fondos por parte del emisor esté complementada con el uso de un auditor u otra tercera parte para verificar el método de seguimiento interno y la asignación de fondos del Bono Verde (véase la sección de Revisión Externa).

### 4. Publicación de Informes

Los emisores deben tener y mantener información actualizada fácilmente disponible sobre el uso de los fondos, que se renovará anualmente hasta su asignación total, y cada cierto tiempo según sea necesario en caso que haya un hecho relevante. El informe anual debería incluir una lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos del Bono Verde, así como una breve descripción de los proyectos y las cantidades asignadas, y su impacto esperado. Cuando acuerdos de confidencialidad, consideraciones de competencia o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que se pueden hacer disponibles, los GBP recomiendan que la información se presente en términos genéricos o en una cartera agregada (por ejemplo, porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

La transparencia es de especial valor a la hora de comunicar el impacto esperado de los proyectos. Los GBP recomiendan el uso de indicadores cualitativos de rendimiento y, cuando sea factible, medidas cuantitativas de rendimiento (por ejemplo, capacidad energética, generación de electricidad, emisiones de gases de efecto invernadero reducidas / evitadas, número de personas a las que se provee acceso a electricidad limpia, disminución del consumo de agua, reducción del número de automóviles requeridos, etc.), y publicación de la metodología subyacente y/o de las asunciones utilizadas en la determinación cuantitativa. Los emisores con capacidad de monitorear los impactos logrados son animados a incluirlos en sus informes periódicos.

ICMA. International Capital Market Association. (Junio de 2018). *International Capital Market Association: ICMA*. Obtenido de [https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2018/Spanish-GBP\\_2018-06.pdf](https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2018/Spanish-GBP_2018-06.pdf)